

ACTA N°003-CS/LP-02-2024-SILSA-1: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N°02-2024-SILSA-1

En la ciudad de Lima, distrito de Surquillo, a los 24 días del mes de febrero del año 2025, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la empresa de Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA, sito en Calle Los Negocios N°336 – Surquillo, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública N°02-2024-SILSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de jaladores de agua para los servicios de aseo y limpieza a nivel nacional, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Miguel Antonio Jesús Pinedo Bendezú	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Anthony Jesús Villalobos Huisa	Titular		Dependencia:	Gerencia de Operaciones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	Cinthya Rosaura Vela Murga	Titular		Dependencia:	Departamento de Logística
		Suplente	X		

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	21/11/2024	Válido		21/11/2024
2	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10/11/2024	Válido		10/11/2024
3	Proveedor con RUC	10436581667	DE LA ROSA ANDRADE MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido		13/11/2024
4	Proveedor con RUC	20334140645	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	26/10/2024	Válido		26/10/2024
5	Proveedor con RUC	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024
6	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	26/10/2024	Válido		26/10/2024
7	Proveedor con RUC	20538381978	COMERCIAL & INDUSTRIAL J. V. C. S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024
8	Proveedor con RUC	20555125829	GRUPO FLER S.A.C.	09/11/2024	Válido		09/11/2024
9	Proveedor con RUC	20601212472	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024
10	Proveedor con RUC	20601369991	ENSIGNA SAC	28/10/2024	Válido		28/10/2024
11	Proveedor con RUC	20602047556	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024
12	Proveedor con RUC	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024
13	Proveedor con RUC	20605468552	LARZON PERU S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024
14	Proveedor con RUC	20611001488	ULTRALIMPIO E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024
15	Proveedor con RUC	20611341548	INVERSIONES DARYAL S.A.C.	18/12/2024	Válido		18/12/2024
16	Proveedor con RUC	20612294161	R & S FIRE TECHNOLOGY PERU S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20334140645	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	19/12/2024	22:19:17	20334140645	19/12/2024	22:19:46	Enviado	Valido
2	20601212472	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	19/12/2024	19:31:07	20601212472	19/12/2024	19:32:06	Enviado	Valido
3	20508284684	H & D CHEMICALS E.I.R.L.	19/12/2024	23:44:33	20508284684	19/12/2024	23:45:36	Enviado	Valido
4	20602047556	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	19/12/2024	21:28:35	20602047556	19/12/2024	21:29:25	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

De las Bases:
1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01-A, 01-B: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad se indica lo siguiente:**

POSTOR: INDUSTRIAS DALHI S.R.L. (correspondiente al ítem 1 y 2)

De la revisión de la documentación que presenta para acreditar lo requerido en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, folio 10 (en su oferta técnica del ítem 1 y 2), presenta la Ficha Técnica del producto, sin embargo, esta no acredita si la característica de la HOJA, es JEBE O SILICONA DE ALTA RESISTENCIA, tal como se ha establecido en las especificaciones técnicas del producto requerido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRESENTACIÓN	JALADOR DE 60 CM X UNIDAD
MATERIAL BASE	ACERO GALVANIZADO MUY RESISTENTE
HOJA	DOBLE HOJA ESPUMA NATURAL
MATERIAL DEL MANGO	ALUMINIO
MEDIDA DEL MANGO	135 CM
MEDIDA DE LA BASE	60 CM

INDUSTRIAS DALHI S.R.L.

Juan Carlos Pizarro Linares
 GERENTE GENERAL

*Imagen extraída del folio 10 de la oferta técnica correspondiente al ítem 1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PRESENTACIÓN	JALADOR DE 1 MT X UNIDAD
MATERIAL BASE	ACERO GALVANIZADO MUY RESISTENTE
HOJA	DOBLE HOJA ESPUMA NATURAL
MATERIAL DEL MANGO	ALUMINIO
MEDIDA DEL MANGO	135 CM
MEDIDA DE LA BASE	1 MT

INDUSTRIAS DALHI S.R.L.
 JEAN CARLOS PATRULLA CHAVEZ
 GERENTE GENERAL

*Imagen extraída del folio 10 de la oferta técnica correspondiente al ítem 2

Por lo expuesto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N°02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03-A, 03-B: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad se indica lo siguiente:**

POSTOR: H&D CHEMICALS E.I.R.L. (correspondiente al ítem 1 y 2)

El literal A. del numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, se establece el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, considerando como bienes similares a: "venta de jaladores de agua e implementos similares de limpieza en general".

De la revisión de la oferta presentada, se aprecia que, entre los folios 20-25, y 28-29, presenta una serie de facturas con sus respectivos estados de cuenta para acreditar el requisito de calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", las mismas que corresponden, a las experiencias N°5, 6, 7 y 9 del Anexo N°8, sin embargo, estas refieren a ventas de "pulitón", producto que no se considera como igual o similar según lo establecido en las bases integradas, por lo que, no se consideraran estos montos como parte de la facturación presentada.

Por lo expuesto, el postor acredita una experiencia total de S/ 107,827.22 (Ciento siete mil ochocientos veintisiete con 22/100 Soles), en consecuencia, se determina que el postor cumple con acreditar el monto facturado establecido en el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad para aquellas empresas que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, conforme con lo dispuesto en las bases integradas; su oferta se considera **CALIFICADA**.

POSTOR: LIM KIT CORPORACION E.I.R.L. (correspondiente al ítem 1 y 2)

El literal A. del numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, se establece el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, considerando como bienes similares a: "venta de jaladores de agua e implementos similares de limpieza en general".

De la revisión de la oferta presentada, entre su folio 23 al 52, presenta la documentación para acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD,



correspondientes a las experiencias del Anexo N°8 presentada en su folio 22, de las mismas se hace las siguientes precisiones:

- En sus folios 26 al 28, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00003466 por un monto total de S/ 4,566.75 (Cuatro mil quinientos sesenta y seis con 75/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°2 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, estos refieren a aditivos o desinfectantes de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En sus folios 31 y 32, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002386 por un monto total de S/ 6,230.40 (Seis mil doscientos treinta con 40/100 Soles) y la Orden de Compra N°0001-2300000927-JL-2023, correspondiente a la experiencia N°4 de su Anexo N°8, sin embargo, no acredita documental y fehacientemente el abono o cancelación en el mismo comprobante de pago, cabe señalar que el producto comercializado, refiere a aditivos o desinfectantes de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En sus folios 33 y 34, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002358 por un monto total de S/ 1,526.33 (Mil quinientos veintiséis con 33/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°5 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, la mayoría refiere a aditivos o desinfectantes o insumo de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, solo se considerara el "trapeador microfibras, paño microfibras, y repuesto de encerador", acreditando un monto de S/ 87.00 (Ochenta y siete con 00/100 Soles).
- En sus folios 35 al 36, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002344 por un monto total de S/ 5,418.50 (Cinco mil cuatrocientos dieciocho con 50/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°6 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, estos refieren a aditivos o desinfectantes de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En sus folios 37 y 38, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002326 por un monto total de S/ 15,651.28 (Quince mil seiscientos cincuenta y uno con 28/100 Soles) y la Orden de Compra N°0001-2300000894-JL-2023, correspondiente a la experiencia N°7 de su Anexo N°8, sin embargo, no acredita documental y fehacientemente el abono o cancelación en el mismo comprobante de pago, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En su folio 39, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002312 por un monto total de S/ 28,434.25 (Veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro con 25/100 Soles), correspondiente a la experiencia N°8 de su Anexo N°8, sin embargo, no acredita documental y fehacientemente el abono o cancelación en el mismo comprobante de pago, cabe señalar que el producto comercializado, refiere a material de baño, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En sus folios 40 y 41, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002307 por un monto total de S/ 25,025.84 (Veinticinco mil veinticinco con 84/100 Soles) y la Orden de Compra N°0001-2300000880-JL-2023, correspondiente a la experiencia N°9 de su Anexo N°8, sin embargo, no acredita documental y fehacientemente el abono o cancelación en el mismo comprobante de pago, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.
- En sus folios 42 y 43, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002231 por un monto total de S/ 7,056.40 (Siete mil cincuenta y seis con 40/100 Soles) y la Orden de Compra N°0001-



2300000825-JL-2023, correspondiente a la experiencia N°10 de su Anexo N°8, sin embargo, no acredita documental y fehacientemente el abono o cancelación en el mismo comprobante de pago, por lo que, no se considerara este monto como parte de la facturación acreditada.

- En sus folios 44 al 46, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002201 por un monto total de S/ 47,329.40 (Cuarenta y siete mil trescientos veintinueve con 40/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°11 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, la mayoría refiere a aditivos o desinfectantes o insumo de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, solo se considerara el "paño microfibra, y trapo industrial", acreditando un monto de S/ 6,754.80 (Seis mil setecientos cincuenta y cuatro con 80/100 Soles).
- En sus folios 47 al 49, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002199 por un monto total de S/ 68,340.00 (Sesenta y ocho mil trescientos cuarenta con 00/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°12 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, no se tomara en cuenta a materiales que no se consideren como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, solo se considerara a "escobas, trapeador, baldeador, discos pad, limpiador de cristal, escobillones, jaladores de agua y recogedores", acreditando un monto de S/ 19,147.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta y siete con 00/100 Soles).
- En sus folios 50 al 52, presenta Factura Electrónica Nro. F002-00002198 por un monto total de S/ 47,329.40 (Cuarenta y siete mil trescientos veintinueve con 40/100 Soles) y su respectivo reporte de estado de cuenta, correspondiente a la experiencia N°13 de su Anexo N°8, sin embargo, de la revisión de los productos comercializados, la mayoría refiere a aditivos o desinfectantes o insumo de limpieza, productos que no se consideran como iguales o similares según lo establecido en las bases integradas, por lo que, solo se considerara "paño microfibra, y trapo industrial", acreditando un monto de S/ 6,754.80 (Seis mil setecientos cincuenta y cuatro con 80/100 Soles).

Por lo expuesto, el postor acredita una experiencia total de S/ 49,059.85 (Cuarenta y nueve mil cincuenta y nueve con 85/100 Soles), en consecuencia, habiéndose determinado que el postor no cumple con acreditar el monto facturado establecido en el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad para aquellas empresas que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, conforme a lo dispuesto en las bases integradas; su oferta se considera **DESCALIFICADA**.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

Nº de ítem paquete	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 60 CM	- H&D CHEMICALS E.I.R.L.	163,267.50
2	JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 1 MT	- H&D CHEMICALS E.I.R.L.	224,050.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:20 horas.


Anthony Jesús Villalobos Huisa
Suplente del Primer Miembro


Miguel Antonio J. Pinedo BendeZú
Presidente


Cinthya Rosaura Vela Murga
Suplente del Segundo Miembro

LICITACION PUBLICA N°02-2024-SILSA-1

ADQUISICION DE JALADORES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 60 CM

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3	P4
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	INDUSTRIAS EPA S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 2)	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (folio 3-7)	CUMPLE (folio 7-9)	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 3-10)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 15)	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 11)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 9)	CUMPLE (folio 16)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 12)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el numeral V y descritas en el Anexo N°1, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. La acreditación se puede consignar con los siguientes documentos: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas de los productos ofertados. Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/ Jefe Técnico y/o Técnica comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.	NO CUMPLE	CUMPLE (folio 18)	CUMPLE (folio 6)	CUMPLE (folio 14)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (folio 11)	CUMPLE (folio 20)	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 15)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (folio 12)	CUMPLE (folio 21)	CUMPLE (folio 9)	CUMPLE (folio 16)
Documentación de presentación facultativa					
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	Si presenta (folio 19-20)	Si presenta (folio 53-54)	Si presenta (folio 30)	Si presenta (folio 32-33)
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentará la no admisión de ofertas.

LICITACION PUBLICA N°02-2024-SILSA-1

ADQUISICION DE JALADORES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 1 MT

N° POSTOR (Según su registro en el SEACE)		P1	P2	P3	P4
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	INDUSTRIAS EPA S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 2)	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 1)	CUMPLE (folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE (folio 3-7)	CUMPLE (folio 7-9)	CUMPLE (folio 2-3)	CUMPLE (folio 3-10)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 15)	CUMPLE (folio 4)	CUMPLE (folio 11)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 9)	CUMPLE (folio 16)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 12)
e)	Presentar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el numeral V y descritas en el Anexo N°1, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. La acreditación se puede consignar con los siguientes documentos: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas de los productos ofertados. Se aceptara una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/ Jefe Técnico y/o Técnica comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.	NO CUMPLE	CUMPLE (folio 19)	CUMPLE (folio 7)	CUMPLE (folio 14)
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (folio 11)	CUMPLE (folio 20)	CUMPLE (folio 8)	CUMPLE (folio 15)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (folio 12)	CUMPLE (folio 21)	CUMPLE (folio 10)	CUMPLE (folio 16)
Documentación de presentación facultativa					
a)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°10)	Si presenta (folio 19-20)	Si presenta (folio 53-54)	Si presenta (folio 30)	Si presenta (folio 32-33)
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA: En el acta de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se sustentara la no admisión de ofertas.

LICITACION PUBLICA N°02-2024-SILSA-1
ADQUISICION DE JALADORES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		VALOR ESTIMADO	PUNTAJE MÁXIMO	2. EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN			PRECIO UNITARIO	PRECIO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MTO VS MET	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	A. PRECIO			
														SI / NO			ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	ITEM N° 1: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 60 CM	UNIDAD	5,937	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	NO	NO ADMITIDA		100.00	S/. 37.80	S/ 224,418.60	-	-	-	-	-	-	
				LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	S/ 406,328.28		S/. 64.90	S/ 385,311.30	-5.17%	42.37	2.12	44.49	2		
				H&D CHEMICALS E.I.R.L.	SI	ADMITIDA			S/. 27.50	S/ 163,267.50	-59.82%	100.00	5.00	105.00	1		
2	ITEM N° 2: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 1 MT	UNIDAD	4,481	INDUSTRIAS EPA S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/. 71.00	S/ 421,527.00	3.74%	1.94	38.73	40.67	3		
				INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	NO	NO ADMITIDA			S/. 44.20	S/ 198,060.20	-	-	-	-	-		
				LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	S/ 364,843.02		S/. 80.24	S/ 359,555.44	-1.45%	62.31	3.12	65.43	2		
				H&D CHEMICALS E.I.R.L.	SI	ADMITIDA			S/ 224,050.00	-38.59%	5.00	100.00	105.00	1			
				INDUSTRIAS EPA S.A.C.	SI	ADMITIDA			S/ 83.30	S/ 373,267.30	2.31%	3.00	60.02	63.03	3		

MTO= MONTO TOTAL OFERTADO
 MET= MONTO ESTIMADO TOTAL

ADQUISICION DE JALADORES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 1: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 60 CM		P3	P2	P4
CALIFICACIÓN				
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	INDUSTRIAS EPA S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
1	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE JALADORES DE AGUA E IMPLEMENTOS SIMILARES DE LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	<p>CUMPLE (Folio 11-29)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 107,827.22, superando con ello lo establecido en las bases para aquellos postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (Folio 17-31)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 416,220.00, superando con ello lo establecido en las bases para aquellos postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa.</p>
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

ADQUISICION DE JALADORES DE AGUA PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM N° 2: JALADOR DE AGUA C/MANGO RIGIDO X 1 MT		P3	P2	P4
CALIFICACIÓN				
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	H&D CHEMICALS E.I.R.L.	LIM KIT CORPORACION E.I.R.L.	INDUSTRIAS EPA S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
2	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE JALADORES DE AGUA E IMPLEMENTOS SIMILARES DE LIMPIEZA EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)</p>	<p>CUMPLE (Folio 11-29)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 107,827.22, superando con ello lo establecido en las bases para aquellos postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (Folio 17-31)</p> <p>Acredita una facturación total por el monto de S/ 416,220.00, superando con ello lo establecido en las bases para aquellos postores que declaren la condición de micro y pequeña empresa.</p>
CALIFICADA / DESCALIFICADA		CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA